GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVIII - **Nº 177**
CORDOBA, (R.A) **LUNES 20 DE SETIEMBRE DE 2010**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS JOSE MAZZINI

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 27 de Octubre de 2010 – 20,00 horas. Lugar: Sede Social (Carlos Avetta esq. Nieves Martijena – Alejandro). Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el acta. 2) Consideración de la memoria, inventarios, estados contables e informes de junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/2010. 3) Renovación parcial de la comisión y de la Junta fiscalizadora de acuerdo a lo previsto por los Arts. 20 y 24 del Estatuto, según el siguiente detalle: a) De la comisión directiva, por 2 años: i) 4 miembros titulares. ii) 2 suplentes a efectos de producir reemplazo. b) De la Junta fiscalizadora, por 2 años: i) 3 miembros titulares; ii) 2 fiscalizadores suplentes para cubrir los cargos. La Secretaria.

3 días – 23318 - 22/9/2010 - s/c.

VIDA PLENA, ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS Y PROMOCION HUMANA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20 de Octubre de 2010 a las 14:00 horas en la calle Tucumán nº 71, Piso 1º, Oficina 1 de la localidad de Córdoba: Orden del Día: Primero: Designación de 2 Asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Segundo: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010. Tercero: Fijación de la Cuota Social. Cuarto: Elección Total de Autoridades por renuncia de todos los miembros de la Comisión Directiva, de acuerdo al siguiente detalle: para el Consejo Directivo 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, y 2 (dos) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes. Para la Junta Fiscalizadora 3 (tres) Miembros Titulares 3 (tres) y Miembros Suplentes. Todos por 4 ejercicios. El Secretario.-

3 días – 23306 - 22/9/2010 - $ 180.-

MERCADO DE VALORES DE CORDOBA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26º y siguientes del Estatuto Social y lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales el Directorio del Mercado de Valores de Córdoba S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de Octubre de 2010, a las 16,00 horas en primera Convocatoria y el mismo día a las 17,00 horas en segunda Convocatoria en su Sede Social de calle Rosario de Santa Fe Nº 235 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma. 2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 49, iniciado el 1º de Julio de 2009 y cerrado el 30 de Junio de 2010. 3º) Consideración del destino del resultado económico del ejercicio Nº 49, que finalizó el 30 de Junio de 2010. 4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2010 y en su caso, del exceso sobre el límite establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Y su elección. 7º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para constituir la Comisión Fiscalizadora, todos por el término de un ejercicio. 8º) Designación del contador público nacional (titular y suplente) para la certificación de los estados contables trimestrales y anual correspondientes al Ejercicio Económico Nº 50. Córdoba, Septiembre de 2010. Nota: Para la elección de autoridades, se aplicarán los artículos pertinentes del Reglamento Interno y correspondientes del Estatuto Social. Los señores accionistas deben, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238º de la ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, cursar comunicación de su asistencia al Gerente del Mercado de Valores de Córdoba S.A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia respectivo. EL DIRECTORIO / Cr. Gustavo Víctor Brachetta – Presidente.-

5 días – 23434 – 24/9/2010 - $ 700.-

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y BIBLIOTECA POPULAR ALTOS DE CHIPION

ALTOS DE CHIPION

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/10/2010 a las 21,30 hs. en el Salón social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas, estados contables y anexos correspondientes al 28° ejercicio cerrado el 31/12/2009. 3) Renovación parcial por 2 años de la comisión directiva. Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero, 3 vocal titular y vocal suplente. Renovación de la comisión revisadora de ctas. Elección por 1 año de revisor de cuentas titular y suplente. 4) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días – 23432 – 22/9/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA DEL PARQUE

VILLA NUEVA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los asociados del Centro de Jubilados y Pensionados Villa del Parque, en la sede social de la entidad, para el día 14 de Octubre de 2010 a las 16,30 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados y sus anexos correspondiente al ejercicio económico N° 13 cerrado el día 30 de Junio de 2010. 3) Informe de la junta fiscalizadora. 4) Elección de autoridades: presidente, tesorero, secretario (por un año), pro-secretario, dos vocales titulares. 5) Designación de los asambleístas para que firmen el acta. El Secretario.

3 días – 23324 - 22/9/2010 - $ 156.-

CENTRO JUVENIL AGRARIO COOPERATIVISTA VIGNAUD

La comisión Directiva del "Centro Juvenil Agrario Cooperativista Vignaud", convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Noviembre del año 2010, a las 19,00horas en la sede de la misma a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación de los estados contables, memorias e informes de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados el 30/6/2005; 30/6/2006; 30/6/2007; 30/6/2008 y 30/6/2009. 3) Renovación de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. 4) Motivos por los cuales se efectúa la asamblea y se consideran los estados contables, memorias y e informes de la comisión revisadora de cuentas fuera de término. El Secretario.

3 días -23424 - 22/9/2010 - $ 156.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AGRARIO

VILLA MARIA

Convoca a los socios del Club Social y Deportivo Agrario, a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Octubre de 2010 a las 21 horas en nuestra sede social, para tratar lo siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración acta anterior. 2) Autorización para traslado y posterior venta del inmueble propiedad de la institución sito en calle Salta 1332, conforme lo establece el artículo 32 inciso (a) de nuestro estatuto. 3) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 23338 – 22/9/2010 - $ 204.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AGRARIO

VILLA MARIA

Convocase a los asociados del Club Social y Deportivo Agrario a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 2010 a las 20 horas en sede social, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general al 30/4/2010, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos correspondientes e informe de comisión revisora de cuentas. 3) Elección de comisión directiva, y junta fiscalizadora. 4) Designación de la mesa electoral conforme al Art. (51) inc. a). 5) Designación de dos asambleístas que firmen el acta con presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 23339 - 22/9/2010 - $ 180.-

DARWASH SOCIEDAD ANÓNIMA

VICUÑA MACKENA

Convocase a los Sres. Accionistas de Darwash S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de octubre de 2010 a las 19,00 hs. en primera convocatoria y a las 20,00 hs. en segunda convocatoria: en la sede social de Sarmiento 702, Vicuna Mackenna, Córdoba; a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea general ordinaria; 2) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 31, cerrado el 30 de junio de 2010; 3) Consideración de la remuneración de los directores y sindico con autorización para exceder el límite del artículo N° 261 de la ley N° 19.550.

5 días – 23477 – 24/9/2010 - $ 240.-

MUTUAL DE EMPLEADOS BANCO ISRAELITA DE CORDOBA

La Comisión Directiva convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se ha de celebrar el 21 de octubre de 2010 a las 16,30 hs. en la sede de esta mutual sita en calle Viamonte 427 de Barrio General Paz, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior; 2) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario, 3) consideración de la Memoria, Balncae General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informes de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010; 4) Renovación parical de Autoridades: Secretario: (2) Consejeros Titulares, (2) Consejeros Suplentes; (1) Miembro de la Junta Fiscalizadora Titulares; (2) Miembros de la Junta Fiscalizadora Suplente. La Secretaria. Nota: art. 30 de los estatutos en vigencia.

3 días – 23441 – 22/9/2010 - s/c.

CENTRO JUVENIL AGRARIO DE CAPACITACION SARMIENTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual en sede social el 29/9/2010 a las 21,00 hs. Orden del día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30/6/2010; 3) Elección de una Comisión Directiva: a) Cuatro miembros titulares por dos años; b) Un Vocal suplente por 2 años; c) Tres miembros titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas por un año; d) Un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. La Secretaria.

3 días – 23436 - 22/9/2010 - $ 120.-

MUTUAL PORTEÑA ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA

PORTEÑA

El Consejo Directivo de Mutual de Porteña Asociación Cultural y Deportiva, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2010 a las 20,00 horas en la sede del Club de Porteña Cultural y Deportiva, sito en calle Intendente Pita y Mitre de la localidad de Porteña, Dpto. San Justo, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 20 cerrado el 30/6/2010. 3) Consideración de la fijación de la cuota social. 4) Consideración de la adquisición del inmueble sito en Mitre 437 de la localidad de Porteña. 5) Elección de autoridades: para el Consejo Directivo: titulares y suplentes. Junta Fiscalizadora: titulares y suplentes. El Secretario.

N° 23431 - $ 76.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CHAZON

CHAZON

Los miembros de la Comisión Directiva tienen el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 6 de octubre de 2010 a las 20,00 hs. en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados de Chazón, sito en calle 19 N° 128 de la localidad de Chazón, para tratar el siguiente Orden del día 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta del día; 2) Consideración de las modificaciones de los artículos décimo sexto, décimo séptimo y trigésimo séptimo del estatuto. El Secretario.

3 días – 23476 - 22/9/2010 - $ 184.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CHAZON

CHAZON

Los miembros de la Comisión Directiva tienen el agrado de invitar a Uds a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de octubre de 2010 a la 18,00 hs. en la sede del Centro de Jubilados de Chazón sito en calle 19 N° 128, de localidad de Chazón, para tratar, el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta del día; 2) Informar las causales por las que no se convocó en término la presente Asamblea; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros anexos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizado el 31 de diciembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2009; 4) Tratamiento de la cuota social anual; 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el período de un (1) ejercicio en reemplazo de los actuales. Designación de la Comisión Escrutadora formada por tres miembros. El Secretario.

3 días – 23475 – 22/9/2010 - $ 264.-

ASOCIACION MUTUAL S. M. LASPIUR

S. M. LASPIUR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/10/2010 a las 20,30 hs. en el local. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para la firma del acta de la presente asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio 01/7/2009 al 30/6/2010. 3) Lectura y consideración del balance general y sus cuadros y anexos del ejercicio 01/7/2009 al 30/6/2010. 4) Informe de Junta Fiscalizadora. Art. 21 Ley 20.321 en vigencia. El Secretario.

3 días – 23411 - 22/9/2010 - s/c.

CLUB ATLETICO "ESCUELA PRESIDENTE ROCA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/9/2010 a las 21 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta de la asamblea anterior. 2) Designar 2 socios para suscribir el acta. 3) Informe y consideración de las causas por lo que no se convoco a asamblea en el 2008 y fuera de término el 2009. 4) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del fiscalizador ejercicios 2008 y 2009 al 31/12/ de cada año. 5) Ratificar o rectificar el monto de la cuota social (Art. 17° del estatuto). 6) Adquisición de un terreno ubicado en el Camino a Sesenta cuadras. 7) Designar Junta Electoral de 3 titulares y 1 suplente. 8) Elección total de miembros de la comisión directiva y un fiscalizador titular y un suplente. El Secretario.

3 días – 23340 - 22/9/2010 - s/c.

CIRCULO ALEMAN CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/10/2010 a las 19,30 hs. en sede social Neper 6251 Arguello, Córdoba, Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la última reunión. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance y estado de cuentas documentación general del ejercicio 2009; 4) Elección y designación de miembros de comisión directiva, vocales y comisión revisora de cuentas. 4) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea. El Secretario.

3 días – 23356 - 22/9/2010 - $ 120.-

SOCIEDADES COMERCIALES

PHONE CARDS SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad

Fecha: 18/1/2010. Socios: Barrios Claudia Elizabeth, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.672.493, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el 14 de octubre de 1982, domiciliada en calle Octavio Pinto N° 3180 de B° Bajo Palermo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y la Srta. Rincón Silvina María Valeria, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.586.956, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el 13 de enero de 1988, domiciliada en calle Igualdad N° 209, 4° Piso, Dpto. 20, B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Phone Cards Sociedad Anónima. Sede y domicilio: Av. Octavio Pinto N° 3180, B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene como objeto principal por sí o asociada en forma permanente o transitoria a otros entes la compra y venta de: a) Tarjetas de teléfono para líneas fijas o celulares, b) Equipos y/o aparatos telefónicos tanto para líneas fijas como celulares y todo tipo de accesorios y componentes de equipos y/o aparatos telefónicos, también chips y otros elementos tecnológicos existentes o que pudieren surgir asociados a la telefonía en general y productos afines. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) Comprar y vender dentro o fuera de la República, bienes muebles e inmuebles, usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación o gravarlos o tomarlos grabados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualesquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo o pasivo; b) Recibir en pago de créditos, bienes raíces o de cualquier especie, como igualmente aceptar garantías hipotecarias, prendarios o de otra naturaleza; c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar a los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios, d) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones, e) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresaria, o fusionarse con empresas y sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiadas de cualquier tipo societario, para la explotación de las actividades anteriormente anunciadas, f) Hacer y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio, patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención, privilegios y envases, sean nacionales o extranjeras, g) En general, realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directa con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades. A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. h) Quedan excluidas en forma expresa las actividades regladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21526. Capital: el capital social es de $ 50.000 (pesos Cincuenta Mil) representado por quinientas (500) acciones de valor nominal $ 100 (cien) cada una, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a 1 (un) voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Rincón Silvina María Valeria: 200 acciones de la clase A, por un valor total de pesos Veinte Mil ($ 20.000) y Barrios Claudia Elizabeth: 300 acciones de la clase A por un valor de pesos Treinta Mil ($ 30.000). El capital suscripto se integra totalmente en especie según el Art. 51 de la Ley 19.550 y Resol. Inspección de Personas Jurídicas N° 14/89. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, conforme al Art. 261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Barrios Claudia Elizabeth DNI 29.672.493. Director suplente: Rincón Silvina María Valeria - DNI 33.586.956. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio social: 30/6.

N° 20412 - $ 352

DON MIGUEL S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Fecha constitución: en Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, 27 de octubre de 2009. Socios: Morre Miguel Angel, argentino, casado con Mirna Graciela Ardissino, nacido el 11 de noviembre de 1956, de 53 años, productor agropecuario, DNI 12.430.539, domiciliado en calle Vélez Sársfield N° 1822 Villa María, Morre Claudio Fernando, casado con Silvina María Camusso, nacido el 23 de enero de 1980, de 29 años, contratista rural, con domicilio en calle Vélez Sársfield N° 1822, Villa María, DNI 27.502.529 y Morre Ariel Andrés, argentino,

casado con Luciana del Rosario Castelli, nacido el 16 de octubre de 1978, de 31 años, contratista rural, con domicilio en calle Intendente Arines N° 1120 Villa María, DNI 26.773.122. Denominación - Domicilio - Don Miguel S.R.L. con domicilio social y legal en calle Intendente Arines N° 1120 de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósito o corresponsalías en el país o en el exterior. Plazo: la sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objetivo realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Servicios, a) Realizar trabajos rurales y prestar servicios de todo tipo, para el desarrollo de actividades agropecuarias y ganaderas, b) Prestar servicios a planta de acopio o comercios vinculados con la actividad agropecuaria. c) El transporte terrestre de mercaderías dentro y fuera del país 2) cría, producción de leche, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno. 3) Explotación de las actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas, y forrajes 4) Comerciales: a) compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola - ganaderos, en estado natural o faenado o elaborado. B) Establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conversación y comercialización de los productos y subproductos mencionados. 5) Financieras: de toda clase de operaciones vinculadas con las actividades señaladas más arriba, con exclusión expresa de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526. Capital: el capital social se fija en la suma de $ 150.000 que se divide en 150 cuotas iguales de $ 1000. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. Morre Miguel Angel, suscribe 50 cuotas sociales por $ 50.000. El Sr. Morre Claudio Fernando, suscribe 50 cincuenta cuotas sociales, por $ 50.000 y el señor Morre Ariel Andrés, suscribe 50 cuotas sociales, por $ 50.000, integrados por cada socio con un pagaré sin protesto a favor de la sociedad Don Miguel S.R.L. librado con fecha 27 de Octubre de 2009 y con fecha de pago 20 de Diciembre de 2010. El importe de los documentos pagaré deberá ser abonado en dinero efectivo, en moneda de curso legal. Administración - Representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerente, socio o no, que serán designados por tiempo indeterminado por el ejercicio de su mandato y cesarán en su cargo por renuncia, por remoción por justa causa, o por revocación que hagan los socios con mayoría de capital. El socio Morre Miguel Angel es nombrado en este acto Gerente de la sociedad, el que tendrá la representación legal de la misma, obligándola con su firma siempre precedida de la denominación social. Durará en ese cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

N° 20702 - $ 176

GRUPO DEL PLATA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria Nº 14 del día 23 de Abril del año 2.010, y por Acta de Directorio Nº 40 del día 26 de Abril del año 2.010, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Gustavo Juan Defilippi, argentino, DNI: 26.181.258, nacido el 06 de Enero de 1.978, casado, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Bolivia N° 279, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Alvear N° 19, Piso 2 "A", Barrio Centro, ciudad de Córdoba; Director Suplente: Gustavo Defilippi, argentino, DNI: 8.313.808, nacido el 26 de Abril de 1950, casado, Empresario, con domicilio real en calle Bolivia N° 279, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Alvear N° 19, Piso 2 "A", Barrio Centro, ciudad de Córdoba La duración del mandato es de 3 Ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 20225 - $ 52.-

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 27-10-1999 el Dr. Jorge Atilio Barraza cedió a Horacio Daniel Barraza 10 cuotas sociales, y por contrato de fecha 12-12-2001 Adriana María Barraza y Jorge Luís Barraza cedieron a Horacio Daniel Barraza 10 cuotas sociales cada uno, todas de $ 1000.- cada una. Por acta de reunión de socios de fecha 13-11-1999 se designó como gerentes por el periodo 1999/2001 a: Hugo Florentino Gomez, D.N.I. 6.447.202 y Ana Rosa Ambrosio, D.N.I. 10.250.066 como Titulares y Giselda del Carmen Giraudo, D.N.I. 11.053.450 y Jorge Pedro Grossi, D.N.I. 6.445.658 como suplentes. Por acta de reunión de socios de fecha 27 de diciembre de 2001 se designaron para el periodo 2001/2003 a las mismas autoridades designadas en acta de fecha 13-11-1999. Por acta de reunión de socios de fecha 7-07-2010 se instrumentaron los actos descriptos precedentemente conforme lo dispuesto por el art. 152 de la L.S.- Juzg 1ª. Inst. 52 Nom. Cba. -08-2010.-

N° 20212 - $ 60.-

COL-FRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales

Entre la Sra. Liliam Mirtha Rojas, argentina, viuda, DNI N° 5.969.655, con domicilio en calle Mitre N° 777 de la localidad de Adelia María, en lo sucesivo la "Cedente" por una parte y por la otra parte, el Sr. Miguel Angel Colino, LE N° 8.439.203, argentina, casado en primeras nupcias con Licela Mercedes Bersia, domiciliado en calle Gral. López N° 178 de la localidad de Adelia María, la Srta. Anabella Colino, DNI N° 29.226.006, argentina, soltera, domiciliada en calle Gral. López N° 178 de la localidad de Adelia María y la Sra. Evelyn del Valle Colino, argentina, DNI N° 26.253.645, de estado civil casada en primeras nupcias con Mariano Ignacio Cantero, domiciliada en calle Carpinteros N° 5949 de la localidad de San Carlos de Bariloche (Río Negro), más adelante denominados "Los Cesionarios" han convenido celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas sociales de "Col-Fran S.R.L." de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta de contrato social de la mencionada supra, la que originariamente fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba, Protocolo de contratos y disoluciones, bajo la Matrícula 5135 B 1, con fecha 1 de junio de 2006. La socia Liliam Mirtha Rojas ha resuelto ceder sus cuotas sociales que representan la totalidad de su capital social retirándose en forma definitiva de la empresa Col-Fran Sociedad de Responsabilidad Limitada y que la cesión de su capital social, que representa el Cincuenta por Ciento (50%) de la mencionada razón social, o sea Ciento Noventa y Dos (192) cuotas sociales con un valor nominal de Un mil ($ 1.000) cada una y un total de Pesos Ciento Noventa y Dos Mil ($ 192.000). La cesión se realiza de la siguiente manera. Al socio Miguel Angel Colino le cede la cantidad de Ciento Cincuenta y Dos (152) cuotas sociales de pesos Un Mil cada una de valor nominal, o sea la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil ($ 152.00) que representa el Treinta y nueve coma Cincuenta y Ocho Treinta y Tres por Ciento (39,5833%) del capital social; b) A la Srta. Anabella Colino le cede la cantidad de veinte (20) cuotas sociales de pesos Un Mil cada una de valor nominal, o sea la suma de pesos Veinte Mil ($ 20.000) que representan el Cinco Coma Veinte Ochocientos Treinta y Tres por Ciento (5,20833%) del capital social y c) A la Sra. Evelyn del Valle Colino le cede (20) cuotas sociales de pesos Un Mil de valor nominal, o sea la suma de Pesos Veinte Mil ($ 20.000) que representan el Cinco Coma Veinte Ochocientos Treinta y Tres por Ciento (5,20833%) del capital social. Sigue diciendo la cedente que esta cesión se realiza con fecha retroactiva al 341 de agosto del año dos mil nueve y por el valor real de total de Pesos Un Millón Doscientos Mil ($ 1.200.000), que ha recibido proporcionalmente a su adquisición de los cesionarios y con anterioridad a este acto a su más completa satisfacción por el que les otorga a las cesionarios el más eficaz recibo y carta de pago en forma. A su vez los cesionarios aceptan la cesión de cuotas que se le otorga en los términos consignados. En consecuencia manifiestan las partes que: 1°) El capital social quedará distribuido de la siguiente manera a futuro, a saber: a) al socio Miguel Angel Colino le corresponden la cantidad de Trescientos Cuarenta y Cuatro (344) cuotas sociales de Pesos Un Mil cada una, o sea, la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil ($ 344.000), b) A la socia Anabella Colino le corresponden veinte (20) cuotas sociales de pesos Un Mil, o sea la suma de Pesos Veinte mil ($ 20.000) y c) A la socia Evelyn del Valle Colino le corresponden veinte (20) cuotas sociales de pesos Un Mil, o sea la suma de Pesos Veinte Mil ($ 20.000), 2°) Que se hace necesario modificar el contrato social el que queda redactado en los siguientes términos: Cláusula Primera: la sociedad girará bajo la denominación de "Col-Fran Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá domicilio legal en calle Francia N° 66 de al localidad de Adelia María (Cba.) facultándose a sus administradores para constituir y/o establecer sucursales o agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero, asignándole en cada caso capital para su giro comercial. Cláusula Segunda: el término de duración es de (90) noventa años contados a partir del 1 de setiembre de 2009. Cláusula Séptima: la administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Miguel Angel Colino en calidad de socio – gerente titular mientras que la socia Anabella Colino lo hará en caso de vacancia en calida de socia – gerente suplente. En cada caso los gerentes actuarán en forma particular salvo para el caso en que se comprometa a la sociedad en la cual deberá ser en forma conjunta y usarán sus firmas en todos los casos procedidas por el sello social. El ejercicio de la Administración podrán para el cumplimiento de su fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo otro acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas, realizar todos los actos previstos por el art. 782 y 1881 del Código Civil y dispuesto por el art. 9 del Decreto – Ley 5965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios – gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretaría de Estado, Tribunales y ante cualquier repartición. Con las salvedades antes apuntadas, quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato original. La socia saliente y los restantes socios, se obligan a cumplimentar todos los trámites pertinentes que establece la ley para la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. La presente inscripción tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 4ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto a cargo de la Dra. Sandra Tibaldi de Bretes (Juez), Sec. Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita inscripción de acta social. Río Cuarto, 19 de agosto de 2010.

N° 20554 - $ 360

MINA AGROPECUARIA S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Por Acta de Regularización Societaria - Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada se constituyó Mina Agropecuaria S.R.L. 1) Socios: María Isabel Mina, nacida el 13 de agosto de 1966, de cuarenta y tres años de edad, casada en primeras nupcias con Luis Horacio Moreno, argentina, de profesión maestra, con domicilio en Av. Libertador Norte N° 1305, de la ciudad de San Francisco, DNI N° 17.596.785, Alicia Daniela Mina, nacida el 30 de octubre de 1967, de cuarenta y dos años de edad, casada en primeras nupcias con Oscar Miguel Rete, argentina, de profesión maestra, con domicilio en calle Entre Ríos N° 2257, de la ciudad de San Francisco, DNI N° 18.558.785, Fernando Raúl Mina, nacido el 25 de enero de 1969, de cuarenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con Griselda Badariotti, argentino, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 724 de la localidad de Freyre, DNI N° 20.188.985, Adriana Enriqueta Mina, nacida el 14 de abril de 1974, de treinta y cinco años de edad, soltera, argentina, de profesión abogada, con domicilio en calle Brandsen N° 1791, de la ciudad de Buenos Aires, DNI N° 23.909.074, Darío Martín Mina, nacido el 11 de abril de 1981, de veintiocho años de edad, soltero, argentino, de profesión administrador rural, con domicilio en calle Paraguay N° 1343, de la ciudad de San Francisco, DNI N° 28.840.001, y Cecilia Natalia Mina, nacida el 7 de julio de 1983, de veintiséis años de edad, soltera, argentina, de profesión profesora de educación física, con domicilio en calle Paraguay N° 1343, de la ciudad de San Francisco, DNI N° 30.238.849, 2) Fecha el instrumento de constitución: el instrumento se suscribió el día primero del mes de abril del año dos mil diez. 3) Denominación: "Mina Agropecuaria S.R.L." 4) Domicilio social: calle Paraguay N° 1343, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. 5) Objeto social: esta sociedad se dedica y lo hará también en lo sucesivo a realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Agropecuarias: realizar explotaciones agrícolas y ganaderas, en cualquiera de sus especialidades y en todas las etapas del proceso

productivo, almacenar, acondicionar, y acopiar granos, cereales, oleaginosas y demás frutos y productos de su propia explotación, como de terceros, prestar servicios de siembra, movimientos de suelos, seguimiento, control de cultivos, plagas, malezas, fumigación, cosecha, en beneficio propio o de terceros, prestar servicios de asesoramiento, administración, gestión, valuación de explotaciones agrícolas y ganaderas, en cualquiera de sus especialidades y en todas las etapas del proceso productivo. B) Inmobiliarias: administrar, comercializar, comprar y vender, construir, intervenir en la compra y venta, dar y tomar en locación, lotear o fraccionar bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales. C) Financieras: realizar inversiones, negocios financieros y operaciones relacionadas con las finanzas, compraventa de títulos públicos, títulos de crédito y otros papeles de comercio, invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias; financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o en el extranjero, adquirir, vender y realizar cualquier otro tipo de operaciones con acciones, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados, dar y tomar avales, fianzas y garantías de terceros, a título oneroso o gratuito, otorgar planes pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descripto con la socia limitación de las disposiciones legales vigentes. D) Comerciales: compra, venta, canje, consignación, acopio, distribución, importación, exportación, intervenir en la compra y venta de frutos, productos, insumos y servicios relacionados a la actividad agrícola y ganadera, en cualquiera de sus modalidades y etapas de proceso productivo, distribución, consignación, depósito, acopio, almacenamiento, envase y fraccionamiento de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, materias primas y sus derivados, productos agroquímicos, artículos rurales, productos veterinarios, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, herramientas, instalaciones, maquinarias, destinado las actividades agropecuarias. e) Transporte: transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, muebles, semovientes, materias primas elaboradas y no, alimenticias, cargas en general de cualquier tipo, propias o de terceros. Emitir y negociar guías, cartas de portes, warrants y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. F) Industrial: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, agricultura, alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Dicha sociedad puede extenderse a otros rubros relacionados con el campo. 6) Plazo de duración: cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: el capital social está constituido en la suma de Pesos Quinientos Cuarenta y Nueve Mil ($ 549.000), dividido en sesenta (60) cuotas sociales de pesos nueve mil ciento cincuenta ($ 9.150) de valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios de la siguiente manera: María Isabel Mina, suscribe e integra diez (10) cuotas sociales por un total de pesos noventa y un mil quinientos ($ 91.500), Alicia Daniela Mina, suscribe e integra diez (10) cuotas sociales por un total de pesos noventa y un mil quinientos ($ 91.500), Fernando Raúl Mina, suscribe e integra diez (10) cuotas sociales por un total de pesos noventa y un mil quinientos ($ 91.500), Adriana Enriqueta Mina, suscribe e integra diez (10) cuotas sociales por un total de pesos noventa y un mil quinientos ($ 91.500) Darío Martín Mina, suscribe e integra diez (10) cuotas sociales por un total de pesos noventa y un mil quinientos ($ 91.500), y Cecilia Natalia Mina, suscribe e integra diez (10) cuotas sociales por un total de pesos noventa y un mil quinientos ($ 91.500), lo que en su conjunto representa el 100% del capital, totalmente suscripto e integrado al momento constitutivo por bienes, que se encuentran respaldados por el balance e inventario inicial que se levanta con fecha 31 de marzo de dos mil diez, que corre agregado y que considera parte integrante de este contrato. 8) Organos de Administración y Fiscalización: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, designado por reunión de socios y por tiempo determinado. La elección del socio gerente se realizará por mayoría de capital social. El gerente electo tendrá una duración en su cargo de cuatro años. La sociedad, a su vez, designará un socio gerente suplente para que, en caso de ausencia temporaria del gerente, ocupe el cargo por el tiempo que dure dicha ausencia. La fiscalización de las operaciones societarias podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales, todo ello en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. 9) Representación legal: gerente Darío Martín Mina, DNI N° 28.840.001, domiciliado en calle Paraguay N° 1343, de la ciudad de San Francisco y Gerente Suplente Fernando Raúl Mina, DNI N° 20.188.985, domiciliado en Av. 9 de Julio N° 724, de la localidad de Freyre. 10) Cierre de ejercicio: el ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año, fecha en que se practicará inventario y balance general, conforme con las técnicas contables generalmente aceptadas. Los mismos quedarán automáticamente aprobados, si dentro de los 30 días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios. San Francisco, 24 de agosto de 2010. Dra. Nora Carignano, secretaria; Dra. Analía G. de Imahorn, Juez.

N° 20905 - $ 476

DUCADO SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Directorio

Por acta de asamblea general ordinaria N° 19, de fecha 16 de noviembre de 2007, se eligió el siguiente directorio: Presidente: Carlos Alberto Ocleppo, DNI N° 7.991.485, Vicepresidente: Mario Marcelo Vendramin, DNI N° 26.772.137, director titular: Laura Marcela Mercado, DNI N° 23.825.069 y Directores suplentes: Orlando Oscar González, DNI N° 13.822.251, María Ester Guidetti, DNI N° 21.620.489 y Víctor Roberto Suez, DNI N° 7.984.317, todos por término estatutario.

N° 20731 - $ 40

DUCADO SOCIEDAD ANONIMA

Prórroga del Plazo de Duración - Reforma de Estatuto Social

Por acta de asamblea general extraordinaria N° 7, de fecha 16 de noviembre de 2007, continuada con fecha 6 de diciembre de 2007, mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 7 (Continuación) se resolvió: (i) Extender el plazo originario de duración de la sociedad por el término de diez años, a partir del vencimiento primitivo y (ii) Modificar el artículo segundo del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: el plazo de duración de extiende por diez años, contados a partir del vencimiento del plazo originario".

N° 20734 - $ 40

COVA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2010, según Acta de Asamblea N° 37, se procedió a elegir los miembros del Directorio: 5 Titulares y 2 Suplentes, cuyos cargos durarán un ejercicio permaneciendo en sus funciones hasta que se reúna la próxima asamblea ordinaria, directores titulares: Norberto Oscar Petrelli, DNI 7.340.499, Rubén Daniel Petrelli, DNI 13.374.440, Rubén Italo Moriconi, DNI 6.504.199, Norberto Petrelli, DNI 13.962.478 y Nora Alejandra Petrelli, DNI 16.082.969. Directores suplentes: Nora Nidia Moriconi, DNI 2.990.505 y María Cristina Martino, DNI 6.137.347. Asimismo por Acta de Directorio N° 165 de fecha 30 de mayo de 2009, se designó entre los miembros mencionados Presidente a Rubén Daniel Petrelli, DNI 13.374.440 y Vicepresidente a Norberto Oscar Petrelli, DNI 7.340.499. Los cargos se encuentran aceptados.

N° 20601 - $ 56

CH.EMA S.A.

LAGUNA LARGA

Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 2 de la sociedad CH.EMA S.A. celebrada en la localidad de Laguna Larga el 19 de diciembre de 2008 se ha dispuesto designar como directores a los señores: Presidente: Celia Raquel Gómez, DNI 4.425.148 y al Sr. Luis Emilio Rossi, DNI 17.823.469, como director suplente. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 20840 - $ 40

LINKAR S.R.L.

LABORDE

Modificación Contrato Social

Socios: Lucio Damián Peona, argentino, DNI N° 23.160.149, nacido el 5 de octubre de 1973, de 36 años de edad, casado en primeras nupcias con Gisela Soledad Córdoba, de profesión comerciante, domiciliado en calle General Urquiza 1250 de Wenceslao Escalante, Provincia de Córdoba y Luis Enrique Bernardi, argentino, DNI N° 27.407.421, nacido el 18 de abril de 1980, de 29 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle General Urquiza 965 de Wenceslao Escalante, Germán José Contro, argentino, DNI N° 20.624.902, nacido el 1 de diciembre de 1968, de 40 años de edad, divorciado en primeras nupcias de Jéssica Vanesa Carezzana de profesión comerciante, domiciliado en la calle 9 de Julio N° 1126 de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba. Fecha modificación contrato social: 9 de abril de 2010. Domicilio social: Laborde, Pcia. de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto: a) la explotación de los servicios de Radiodifusión establecidos por la Ley Nacional de Radiodifusión N° 22.285/81 en sus artículos 1° y 56, siguientes y concordantes, su Decreto Reglamentario N° 286/81, Decreto Complementario 1771/91, la Ley N° 23695, 26053 la Ley 26522 o la o las normativas legales y/o administrativas que en el futuro pudieren reemplazar y/o modificar las disposiciones vigentes a la fecha del presente contrato. b) La explotación de servicios vinculados a la: generación, captación, transporte y comercialización de señales televisivas, radiales, de video, audio, telecomunicaciones, telefónicas e informáticas, ya sea de manera directa o por representación de los titulares o mandatarios y/o apoderados de los derechos de las mismas, tanto en el orden nacional como internacional, de conformidad a las disposiciones determinadas por las Autoridades de Aplicación, Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) y de Control, Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) o el organismo o los organismos que en el futuro las reemplacen y de conformidad a lo establecido por el Decreto 764/2000 PEN, la Ley 19.798, parte pertinente, o la legislación que en el futuro pudiere reemplazarla. c) La producción, ensamble, comercialización, importación y/o exportación de los productos afines a las actividades referidas en los apartados: a) b) d) e) y f) del presente artículo del Contrato Social, ya sea, actuando por cuenta propia y/o en representación o por medio de terceros, d) Organización y explotación integral o fragmentaria de medios gráficos, sean periódicos, diarios y/o revistas y/o folletos o publicaciones específicas, sean éstos de propiedad de la sociedad, de terceros o asociados a los mismos, en porcentajes y condiciones a conveniencia de la sociedad. e) Actuar como Agencia de Publicidad en medios televisivos y/o radiales, abiertos o cerrados, gráficos, en vía pública, en bases de datos computarizadas de libre acceso o previo acuerdo, en las que así no lo sean, en servicios de telecomunicaciones, en general, previa obtención de las autorizaciones o licencia pertinentes. f) La creación de líneas propias de equipamientos y accesorios de todo tipo como los que se refieren en los puntos anteriores, el registro de los mismos a efectos del resguardo de los derechos intelectuales y de explotación comercial. g) La comercialización nacional y/o internacional de los derechos emergentes de la explotación comercial y/o industrial que se describe en cada uno de los puntos procedentes mediante el sistema de franquicias, acordando debidamente con los terceros titulares de los derechos de los bienes y/o servicios que no sean de propiedad de la sociedad. h) Efectivizada que fuera la cláusula Undécima, en su parte pertinente, constituir con terceras personas de idéntico o asimilable carácter jurídico, sean nacionales y/o extranjeras, asociaciones participativas por los medios que determina los artículos 31, 33 y 367 ss y cc de la LSC, con sujeción a las determinaciones que tomen los accionistas por lo determinado en el artículo 234, incisos "1" y "4" de la legislación antes mencionada, o bien acorde o toda otra relación participativa con sujeción a las leyes vigentes, a efectos de explotar cualesquiera de las actividades que se indican en los apartados "a" "b" "c" "d" y "e". Capital social: el capital social se fija en la

suma de pesos Noventa Mil ($ 90.000), dividido en Noventa (90) cuotas de pesos Un Mil ($ 1.000), valor nominal cada una y que los socios suscriben según el siguiente detalle: el socio Lucio Damián Peona, suscribe Veinticinco (25) cuotas de capital, de valor nominal $ 1.000 cada una, es decir la suma de pesos Veinticinco Mil ($ 25.000) que, sumadas a la tenencia de cinco (5) cuotas de valor nominal $ 1000, conforman una participación total de treinta (30) cuotas partes de capital social de valor nominal $ 1.000 cada una, lo que determina un importe de pesos Treinta Mil ($ 30.000) que se integra del siguiente modo: cinco (5) cuotas de capital social de $ 1.000 que constituye el capital inicial y el saldo en dinero en efectivo, la suma de pesos Seis Mil Doscientos Cincuenta ($ 6.250) y la de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta ($ 18.750), siendo esta última integrada en quince (15) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos Un Mil Doscientos Cincuenta ($ 1.250) lo que determina un importe total de pesos Veinticinco Mil ($ 25.000); el socio Luis Enrique Bernardi, suscribe veinticinco (25) cuotas de capital, de valor nominal $ 1.000 cada una, es decir la suma de pesos Veinticinco Mil ($ 25.000) que, sumadas a la tenencia de Cinco (5) cuotas de valor nominal ($ 1.000), conforman una participación total de Treinta (30) cuotas partes de capital social de valor nominal $ 1.000, cada una, lo que determina un importe de pesos Treinta Mil ($ 30.000) que se integra del siguiente modo: cinco (5) cuotas de capital social de $ 1.000 que constituye el capital inicial y el saldo en dinero en efectivo, la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta ($ 6.250) y la de pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta ($ 18.750), siendo esta última integrada en quince (15) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos Un Mil Doscientos Cincuenta ($ 1.250) lo que determina un importe total de pesos Veinticinco Mil ($ 25.000) y el socio Germán José Contro, suscribe la cantidad de Treinta (30) cuotas de capital social de $ 1.000, es decir la suma de pesos Treinta Mil ($ 30.000) que el socio integra mediante la transferencia de bienes registrables conforme lo determinado en el artículo 38, ss y cc de la LSC y según surge del inventario de aporte efectuado a tal efecto que se adjunta al presente. Las integraciones realizadas en dinero en efectivo, se acreditan mediante depósito en banco oficial. Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerente, socio o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna y en observancia a lo dispuesto en el artículo 59, de la LSC, como así también los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil, con la excepción de los incisos 5° y 6° y Decreto 5965/63 artículo 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial y Conc. de Bell Ville, Secretaría Dra. Eusebio de Guzmán, Oficina, 29 de julio de 2010.

N° 21130 - $ 440

LHPlast S.R.L.

LAS HIGUERAS

Constitución de Sociedad

Por contrato de constitución de fecha 26/7/2010. Socios: Walter Roberto Griffa, DNI 28.406.617, de 29 años, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Sarmiento N° 86 de Las Higueras, Provincia de Córdoba y Martín Esequiel Bettoni, DNI 24.954.890, de 30 años, argentino, casado con Griffa María Isabel, DNI 24.969.085, comerciante, con domicilio en Belgrano N° 700 de Las Higueras, Provincia de Córdoba. Denominación: LHPlast S.R.L. Domicilio - Jurisdicción: Las Higueras, Provincia de Córdoba. Sede social: según acta de igual fecha, en Julio A. Roca N° 53 de Las Higueras, Provincia de Córdoba. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean estos personas físicas o jurídicas, a los rubros: I Industrial: diseño, desarrollo, fabricación, transformación y producción de juntas - retenes tipo polipack, o-ring, v-ring, x-ring y toda clase de productos plásticos, sintéticos, hierro, aleaciones y provenientes del caucho para ser utilizados en forma directa o como accesorios de otros productos relacionados a la industria automotriz, la agroindustria y demás industrias que puedan utilizar ese tipo de productos y a la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos y subproductos tales como terminales, repuestos, accesorios, componentes, auto partes y todo otro relacionados con el rubro a explotar. II) Servicios: servicios de reparación relacionados con los bienes, productos, subproductos y accesorios industrializados y comercializados. III) Comercial: la compra, venta, permuta, leasing, exportación, importación, comercialización, financiación, asociación, distribución y representación de las materias primas, productos, subproductos, maquinarias, repuestos, accesorios, artículos de elaboración, confección o fabricación, propia o de terceros, sin restricción alguna, ni de patente de invención, marcas, diseños o modelos, todo ello de bienes o productos dentro de los rubros que se relacionen directa o indirectamente con el objeto enunciado precedentemente. Plazo duración: 99 años desde la inscripción en R.P.C. Capital social: pesos doce mil ($ 12.000) formado en un mil doscientos (1200) cuotas de pesos diez ($ 10) de valor nominal cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Walter Roberto Griffa: seiscientas (600) cuotas sociales y Martín Esequiel Bettoni: seiscientas (600) cuotas sociales, integrada por los socios en dinero efectivo. Administración, representación y uso firma social: a cargo de los socios gerentes Sres. Walter Roberto Griffa y Martín Esequiel Bettoni; obligando a la sociedad en forma indistinta. Fecha cierre ejercicio: treinta de junio de cada año. Oficina, 25 de agosto de 2010.

N° 21346 - $ 136

GEMACO S.A.

Modificación de Estatuto

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 7 del 27/8/2010, se modificó el Estatuto Social en referencia al objeto social, quedando modificado con la siguiente redacción, a saber: Artículo Cuarto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) Compra, venta, consignación, importación y exportación de lubricantes, combustibles, aditivos y accesorios, como así también de partes, repuestos y accesorios de automotores y maquinarias. 2) La instalación y explotación de estaciones de servicios para automotores y similares. 3) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales y la construcción de edificios de cualquier naturaleza y 4) Servicios: transporte para si misma y/o para terceros de Cargas Generales, en especial de sustancias químicas y cargas peligrosas, de cargas refrigeradas de hacienda en pie, de granos, de proyectos y cargas sobredimensionadas, de hacienda en pie, de granos, de proyectos y cargas sobredimensionadas, ya sean en forma nacional o internacional sin limitación alguna. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar: compra – venta, importación, exportación, representación y consignación de mercaderías en general, sin excepción alguna, como así también: financiación y otorgamientos de créditos en general, con fondos propios, ya sean destinados al consumo como también para la adquisición y/o por saldo de precio de bienes muebles e inmuebles, con garantía personal, prendaria y/o hipotecaria, excepto operaciones sujetas al régimen de la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todas las actividades similares, afines o conexas que tengan relación directa o indirecta con los objetos antes señalados, pudiendo ejercer y otorgar toda clase de representaciones y mandatos, adquirir, construir, modificar, gravar, ceder, transmitir o extinguir cualquier derecho, acto o contrato sobre bienes inmuebles, muebles, automotores, maquinarias o semovientes, como así también contraer obligaciones y ejercer acciones civiles, comerciales o penales, accesorios para la explotación y desarrollo de los negocios sociales.

N° 21297 - $ 124

ARGENTIA S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME: RATIFICATIVA – RECTIFICATIVA DEL 29/04/2010

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 29 de abril de 2010, se resolvió: 1) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4, de fecha 29 de abril 2005. Elección de los miembros del Directorio: por unanimidad de votos presentes son elegidos: Presidente: Cristian Carranza Ruiz, D.N.I. 10.903.860; Directores Suplentes: Luisa del Valle Rossini, D.N.I. 10.417.523; Miguel Justo Farías, D.N.I. 7.680.152 y Dora del Carmen Gómez, D.N.I. 13.370.238. 2) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5, de fecha 28 de julio de 2006. Elección de los miembros del Directorio. Por unanimidad de votos presentes, son elegidos: Presidente: Cristian Carranza Ruiz, D.N.I. 10.903.860; Directores Suplentes: Luisa del Valle Rossini, D.N.I. 10.417.523; Miguel Justo Farías, D.N.I. 7.680.152 y Dora del Carmen Gómez, D.N.I. 13.370.238. 3) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6, de fecha 27 de junio de 2007. Elección de los miembros del Directorio. Por unanimidad de votos presentes son elegidos: Presidente: Cristian Carranza Ruiz, D.N.I. 10.903.860; Directores Suplentes: Luisa del Valle Rossini, D.N.I. 10.417.523; Miguel Justo Farías, D.N.I. 7.680.152 y Dora del Carmen Gómez, D.N.I. 13.370.238. 4) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8, de fecha 24 de junio de 2008. Elección de los miembros del Directorio. Por unanimidad de votos presentes son elegidos: Presidente: Dora del Carmen Gómez, D.N.I. 13.370.238; Directores Suplentes: Luisa del Valle Rossini, D.N.I. 10.417.523; Miguel Justo Farías, D.N.I. 7.680.152 y Cristian Carranza Ruiz, D.N.I. 10.903.860. 5) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9, de fecha 24 de junio de 2009. Elección de los miembros del Directorio. Por unanimidad de votos presentes son elegidos: Presidente: Dora del Carmen Gómez, D.N.I. 13.370.238; Directores Suplentes: Luisa del Valle Rossini, D.N.I. 10.417.523; Miguel Justo Farías, D.N.I. 7.680.152 y Cristian Carranza Ruiz, D.N.I. 10.903.860. 6) Rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7, de fecha 04 de marzo de 2008,en cuanto a la conformación del Órgano de Administración, conforme al Estatuto Social, y se resolvió que el Directorio, sea integrado de este modo: Director Presidente: Dora del Carmen Gómez, D.N.I. 13.370.238; Director Vicepresidente: Cristian Carranza Ruiz, D.N.I. 10.903.860; y dos Directores Suplentes: Luisa del Valle Rossini, D.N.I. 10.417.523 y Miguel Justo Farías, D.N.I. 7.680.152; quienes presentes aceptan en forma expresa, y bajo responsabilidades legales, los cargos de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes, que les fueron conferidos, se notifican del término de duración de los mismos, y manifiestan con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, y en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 256 último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en Av. General Paz Nº 146, Local 24 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 21246 - $ 172.-

ASEAGRO S.R.L.

Solicita inscripción de modificación de contrato social

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Sola, en los autos caratulados: "ASEAGRO S.R.L. – Solicita inscripción de modificación de contrato social" ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de ley, con motivo de la solicitud de inscripción del acta Nº 5 del libro de asamblea de socios, de fecha 9/6/05 que trata la compra de cuotas sociales al socio Pablo Marcelo Ossana, modificando el capital social de Aseagro S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio en la Mat. 6032-B (23/3/04). Artículo 5º: Capital Social e integración: las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. Claudio Ricardo Ochoa 1.500 cuotas por la suma de $ 15.000 y el Sr. Mauro Enrico Uberto 1.500 cuotas por la suma de $ 15.000.-

N° 22443 - $ 40.-

LEUTERT AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

San Francisco (Cba.) 1 de agosto de 2010. Entre la señora Liliana Delia Leutert, DNI 16.840.950, CUIT 27-16840950-3, nacida el día 27 de agosto de 1964, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Jorge Carlos Actis Milanesio, de profesión agropecuaria, con domicilio en la localidad de Bauer y Sigel provincia de Santa Fe, la señora Miryam Noemí Leutert, DNI 17.490.031, CUIT 27-17490031-6, nacida el día 7 de enero de 1966, de estado

civil casada en primeras nupcias con el señor Héctor Carlos Manzotti, de profesión agropecuaria, con domicilio en calle Los Algarrobos N° 1241 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, la señora Silvia Verena Leutert, DNI 22.953.739, CUIT 27-22953739-9, nacida el día 20 de diciembre de 1972, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Juan Javier Vanega de profesión agropecuaria, con domicilio en calle Independencia (N) N° 4023 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y la Sra. Alicia Beatriz Leutert DNI 26.035.522, CUIT 27-26035522-3, nacida el día 18 de junio de 1977, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Mariano José Arroyo, de profesión agropecuaria, con domicilio en calle Río Negro N° 1348, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Denominación: "Leutert Agropecuaria Sociedad de Responsabilidad Limitada" Domicilio: calle Belgrano N° 2173 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene como objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros el rubro Agropecuario, mediante las siguientes actividades: a) Explotación agrícola - ganadera y tambera. B) Producción, industrialización, transporte, comercialización, acopio, explotación e importación de cereales, semillas forrajes, oleaginosas, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, de granja y forestales. C) Labores con maquinarias agrícolas, reparación, consignaciones, representaciones o concesionaria de maquinarias y automotores dedicados al agro. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Plazo de duración: diez años a partir del día de la fecha, prorrogándose dicho término automáticamente por períodos de igual duración, siempre que no se resolviera su disolución por la voluntad unánime de los socios. Capital social: pesos Un Millón Novecientos Sesenta Mil ($ 1.960.000) dividido en ciento noventa y seis cuotas de Pesos Diez Mil ($ 10.000) cada una, suscripto en su totalidad en este acto, en las siguientes proporciones: a) La señora Liliana Delia Leutert suscribe la cantidad de cuarenta y nueve cuotas (49) cuotas de pesos Diez Mil ($ 10.000) cada una, equivalentes a Pesos Cuatrocientos noventa mil ($ 490.000), b) La señora Miryam Noemí Leutert suscribe la cantidad de cuarenta y nueve cuotas (49) cuotas de Pesos Diez Mil ($ 10.000) cada una, equivalentes a Pesos Cuatrocientos Noventa Mil ($ 490.000), c) La señora Silvia Verena Leutert suscribe la cantidad de cuarenta y nueve (49) cuotas de Pesos Diez Mil ($ 10.000) cada una, equivalentes a Pesos Cuatrocientos noventa mil ($ 490.000) y d) la Sra. Alicia Beatriz Leutert suscribe la cantidad de cuarenta y nueve (49) cuotas de pesos Diez Mil ($ 10.000) cada una, equivalentes a Pesos Cuatrocientos Noventa Mil ($ 490.000). Los aportes se efectúan en especie, mediante aporte de bienes muebles, bienes de uso, bienes de cambio lo que se detallan en inventario certificado por el Cr. Ricardo Serra, con la correspondiente visación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Delegación San Francisco (Cba.) que se adjunta al presente, formando parte del mismo. La dirección y administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por las señoras Miryam Noemí Leutert y Alicia Beatriz Leutert, en carácter de gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Juzg. de 1ª Inst. C.C. 3ª Nom a cargo de la Dra. Analía de Imahorn, Juez Sec. N° 6 Dra. M. Graciela B. de Ravera, secretaria. San Francisco (Cba.) 25 de agosto de 2010.

N° 21745 - $ 228

HUGO JOSE FRAPPA Y RAMON ANTONIO MOINE S.R.L.

Por Acta de fecha 30/4/2010 se resuelve por unanimidad una nueva prórroga contractual por diez años a contar desde la expiración de la actual vigencia o sea desde el veinte de diciembre del corriente año 2010. Por acta de fecha 8/6/2010 se resuelve por unanimidad aumentar el capital, adecuándolo a la moneda vigente y al giro actual de la empresa a la suma de cuatrocientos mil pesos. Of. 3/9/10. C. de Flores, Prosec..

N° 21788 - $ 40

DARWASH S.A.

Edicto Ampliatorio del Aviso N° 14415 de fecha 22/6/2010

En publicación del BOLETIN OFICIAL N° 116 edicto N° 14415 de fecha 22/6/2010, omitimos comunicar que por asamblea extraordinaria N° 3, de fecha 14 de mayo de 2010, se rectificó y ratificó la Asamblea Extraordinaria N° 2 de fecha 24/10/2003. Subsanamos así mediante el presente comunicado ampliatorio del edicto N° 14415 la omisión realizada el día 22/6/2010. Firma: Presidente.

N° 21836 - $ 40

CURTIEMBRE RIO TERCERO S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 29 del 30/4/2010, los accionista resuelven por unanimidad designar por un nuevo período de tres ejercicios la siguiente composición del directorio: Presidente: Sr. Néstor Manuel Lopardo DNI 6.605.488, Vicepresidente: Sra. Stella María Tosco LC 6.268.911 y los Sres. Juan Pablo Lopardo DNI 20.643.540 y Juan Manuel Lopardo DNI 22.119.753, como directores titulares en carácter de vocales, Director Suplente. Sra. Silvana Lopardo DNI 21.655.100. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en la sede social, Tupac Amarú 475 de la ciudad de Río Tercero.

N° 21851 - $ 44

SOL SALUD S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Por instrumento privado de fecha 16/3/09 los Sres. Luciano Sebastián Botto, argentino, nacido el 20/9/1979, DNI 27.136.484, soltero, médico, Carolina Andrea Botto, argentina, soltera, médico, nacida el 3/2/1978, DNI 26.313.630, Silvana Beatriz Botto, argentina, casada, nacida el 11/1/1977, médica DNI 25.247.375 han convenido cada uno ceder y transferir sus cuotas sociales que tienen en la sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Sol Salud S.R.L." inscripta en el R.P.C. en Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 6308-B del 28/6/2004, con domicilio en Guanahani N° 1165, B° Residencial América, Córdoba, de la siguiente manera: el socio Luciano Sebastián Botto y la Srta. Carolina Andrea Botto, ceden y transfieren, cada uno sus quince (15) cuotas sociales de $ 50 cada una que tienen y le corresponden en la sociedad Sol Salud S.R.L. totalizando la suma de $ 1.500, a favor de su consocio Hugo Roberto Botto DNI 7.883.456. La socia Silvana Beatriz Botto, cede y transfiere sus quince (15) cuotas sociales de $ 50 c/u, que tienen y le corresponden en la sociedad Sol Salud S.R.L. totalizando la suma de $ 750 a favor de su consocia Sra. Susana Del Valle Avila, DNI 5.818.461. La nueva participación del socio Hugo Roberto Botto es de 210 cuotas sociales, totalizando un capital de $ 10.500 y la de la socia Susana del Valle Avila es de 90 cuotas sociales, totalizando un capital de $ 4.500. Autos: "Sol Salud S.R.L. - I.R.P.C. - Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto) "Expte. 1863260/36. Juzgado 7ª Conc. Soc. N° 4 Sec. Uribe Echevarría. Of. 31/8/2010.

N° 21860 - $ 96

AGRONOMIA GENERAL CABRERA S.A.

GENERAL CABRERA

Elección de Directorio

En Asamblea General Ordinaria del 12 de Diciembre de 2002 y Acta de fecha 13/12/02 de aceptación de cargos, se resuelve fijar en cuatro el número de directores titulares, reeligiéndose como Presidente al Sr. Rubén Edgar Sargiotto DNI 13.659.705, Vicepresidente: César Eduardo Ledesma DNI 11.192.673; Secretaria: Mirta Lidia Devia DNI 10.877.761 y Director Titular: Cristina Alba Formía DNI 11.395.509, todos por el término de tres ejercicios quedando designados Síndico Titular y suplente respectivamente los señores Claudio Osmar Medina DNI 18.449.032, con domicilio en 25 de Mayo 921 de General Cabrera, Provincia de Córdoba, Contador Público. Mat. Prof. 10.11547.7 y el Sr. Javier Domingo Astronave, DNI 20.972.544, Contador Público Mat. Prof. 10.11870.4 con domicilio en Rivadavia 1055, General Cabrera, ambos por el término de dos ejercicios.

N° 21975 - $ 56

VISER S.A.

JESÚS MARIA

Designación de Autoridades - Cambio de Sede Social

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 30 de agosto de 2010, se designaron como miembros del Directorio de Viser S.A. a Carlos Humberto Cazenave, DNI 22.037.814, como Director Titular - Presidente y a Mirtha Elva Camilletti, DNI 5.486.620 como Directora Suplente; quienes constituyeron domicilio especial en calle Cástulo Peña N° 10, Jesús María, Provincia de Córdoba. Se prescinde de Sindicatura. En el mismo acto se modificó la Sede Social de la Sociedad fijándose en calle Cástulo Peña N° 10, Jesús María, Provincia de Córdoba.

N° 22505 - $ 40

SUDOSILO S.A.

Elección de Autoridades

De acuerdo a lo resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de Sudosilo S.A. de fecha 6/8/2010 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Raúl Eduardo Domínguez, DNI 12.245.947. Vicepresidente: Agustín Domínguez, DNI 31.647.433, Directores Suplentes: María Luz Domínguez, DNI 32.739.142 y Mariano Domínguez DNI 34.767.672. Duración: 3 ejercicios. Córdoba, a los 27 días del mes de agosto de 2010.

N° 22595 - $ 40

CLOWNY S.R.L.

Constitución

Socios: Pablo Sebastián Muñoz Légora, 38 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Gay Lussac 5083, B° Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, DNI 22.220.899 y Denisse Alejandra Spirópulos, 33 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Gay Lussac 5083, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, DNI 25.717.528, 2) 19/3/2010. 3) Clowny SRL. 4) Rodríguez del Busto 4086, Local 115/116, Ciudad de Córdoba. 5) Comercialización, importación y exportación de artículos de juguetería, librería, bazar, regalos, productos e indumentaria para embarazadas, maternidad y artículos para bebés, niños y adolescentes. Instalación y explotación de peluquerías para niños y adolescentes, 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Socio Gerente señor Pablo Sebastián Muñoz Légora por 3 ejercicios. 9) Representación del socio gerente. 10) 31 de diciembre de cada año. A. Leónidas Spirópulos, abogado.

N° 22833 - $ 48

SOLCRINA S.A.

RIO CUARTO

Elección del Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 03 del 7 de junio de 2010, se designó un nuevo Directorio, para la Sociedad por tres ejercicios, resultando electos: Presidente: Mario Osvaldo Bonino, DNI N° 6.651.219; Vicepresidente: Guillermo Darío Bonino, DNI N° 17.921.917 y Directora Suplente: Clara Virginia Marzari, DNI N° 5.314.535. Se prescindió de la Sindicatura. Río Cuarto, 10 de setiembre de 2010.

N° 22899 - $ 40

PRETER S.A..

Constitución de Sociedad

Fecha: 23/09/2009. Socios: JAVIER EDUARDO BONEVARDI REVOL, de Nacionalidad Argentino; Nacido el 09 de diciembre de 1969; D.N.I. 21.023.570; Estado Civil Soltero; Profesión Comerciante; Domiciliado en calle Maestro Vidal Nº 241 de barrio Alto Alberdi, de la Ciudad de Córdoba, y con Domicilio especial en calle Duarte Quirós Nº 609 8 "C", de la ciudad de Córdoba, República Argentina y RICARDO ADRIAN VILLALBA, Nacionalidad Argentino; Nacido el 28 de septiembre de 1969; D.N.I. 20.997.594; Estado Civil Soltero; Profesión Comerciante; Domiciliado en Juan Bautista de Mena Nº 54 de barrio San Ignacio de la provincia de Córdoba, y con Domicilio especial en calle Duarte Quirós Nº 609 8 "C", de la ciudad de Córdoba, República Argentina .-Denominación: PRETER S.A.. Sede y domicilio: Duarte Quirós Nº 609 8 "C", Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 70 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/ o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, no siendo aplicable esta ultima actividad al

Régimen de la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras, de un modo especial se dedicara al rubro heladerías, bar, restaurante, comercialización y confección de vestimentas de todo tipo. Financiaciones por cuenta propia o de terceros, representaciones y administraciones en general y de negocios similares, importar o exportar cualquier clase de materias primas, materiales y artículos manufacturados, formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, solicitar cuentas corrientes y créditos bancarios y todo tipo de operaciones, Registrar marcas de Comercio y derechos intelectuales, intervenir en Licitaciones Publicas o Privadas, oficiales o privadas, oficiales o particulares. , Contratación, distribución y venta de publicidad y mercaderías relacionadas con el objeto. Podrá comprar, vender, recibir en pago, permutar, explotar, usufructuar, hipotecar, prendar o gravar en cualquier forma, dar y tomar en locación o arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles dentro de la República. Dar y tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella, suscribir, adquirir o transmitir por cualquier titulo, acciones, títulos y debentures de otras sociedades, emitir debentures y títulos valores, dentro del país, de acuerdo a las normas y demás condiciones que de conformidad con los ordenamientos legales vigentes fije la Asamblea. Constituir nuevas sociedades con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones y cualquier comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la Republica-. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Capital: El Capital social es de Pesos Veinte mil ($ 20.000,00) representado por Doscientas (200) acciones de Pesos cien ($ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. JAVIER EDUARDO BONEVARDI REVOL suscribe CIEN (100) acciones, lo que hace un Capital de Pesos Diez mil ($ 10.000,00); RICARDO ADRIAN VILLALBA, suscribe CIEN (100) acciones, lo que hace un Capital de Pesos Diez mil ($10.000,00). - Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de un (1) ejercicio.- La asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a: RICARDO ADRIAN VILLALBA, D.N.I. 20.997.594, como Presidente del mismo y JAVIER EDUARDO BONEVARDI REVOL, D.N.I. 21.023.570 como Director suplente.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio exclusivamente para obligar a la Sociedad en legal Forma. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de UN (1) ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura.-Ejercicio Social: 31/12.- Córdoba, 09 de Septiembre de 2010.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 23014 - $ 268.-

CC TECH S.A.

Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio N° 5 de fecha 3 de abril de 2007, se resolvió el cambio de sede social, fijándola en Av. Caraffa 2313, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 21845 - $ 40

AGRO GUALOK S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: GONZALEZ MARIA JOSÉ DNI: 20.438.895, argentina, nacida el 30/07/1968, con domicilio en Mariotte 6412 - Villa Belgrano - Córdoba, Arquitecta, casada y GONZALEZ MARÍA ALEJANDRA, DNI: 14.748.098, argentina, nacida el 16/08/1961, con domicilio en calle Sucre 1326 – Cofico, Córdoba - Farmacéutica Bioquímica, divorciada. Fecha de Constitución: 01 de Septiembre del 2010. Denominación: "AGRO GUALOK S.A.". Sede Social: Sucre 1326- Córdoba, Prov. de Cba, Rca. Argentina. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, avícola apícola, lechera, cultivos, forestales y/o explotaciones granjeras. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y las leyes vigentes autoricen. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos, o por este Estatuto.- Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Treinta Mil ($ 30.000,-) representado por trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Cien ($ 100,-) cada una, de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripto: GONZALEZ MARÍA JOSÉ, suscribe ciento cincuenta (150) acciones, o sea Pesos Quince Mil ($ 15.000,00), GONZALEZ MARIA ALEJANDRA suscribe ciento cincuenta (150) acciones, o sea Pesos Quince Mil ($ 15.000,00).- La dirección y administración, estará a cargo de un Directorio compuesto por el numero de miembros titulares que fijara la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, que duraran en su mandato tres ejercicios pudiendo designarse igual o menor número de Directores Suplentes; mientras se prescinda de la Sindicatura, la elección de Suplentes será obligatoria; siendo designados: PRESIDENTE: GONZALEZ MARÍA JOSÉ, DIRECTOR SUPLENTE: GONZALEZ MARÍA ALEJANDRA; La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por el Presidente y/o Vicepresidente, cuando el número lo permita, y en su caso, de quien legalmente los sustituya.- La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular, siempre que la Sociedad esté comprendida en el inciso 2do. del Art. 299 Ley 19.550 que durará tres ejercicios en sus funciones. Simultáneamente y por igual lapso se elegirá un Sindico Suplente. Se puede prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor previstas en el art. 55 de la Ley 19.550. Se resolvió no designar Síndico El ejercicio económico de la Sociedad cerrará el treinta y uno de Agosto de cada año.

N° 23070 - $ 168.-

BOTA S.R.L.

Designación de Gerente

Por instrumento de fecha 31 de marzo de 2010, se reúnen las dos socias, la Sra. Olga Inés Tabarly y Emilce Inés Boga, resolviendo designar como gerente de la sociedad a Emilce Inés Boga DNI 12.176.401, quien tendrá todas las facultades previstas en el contrato social. Con esta excepción rige la totalidad de dicho instrumento.

N° 22013 - $ 40

W COMUNICACIÓN INTREGRAL S.A.

Constitución de Sociedad

1) Constituyentes: señores Katherina Lawson, Argentina, D.N.I. Nº 35.108.789, de estado civil soltera, nacido el 26-05-1990, de 20 años de edad, de profesión estudiante, domiciliado en calle Diagonal Espinosa Nº 3.138 C.P. 5.000, Bº Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba, y Noelia Eleonora Lawson , Argentino, D.N.I. Nº 28.657.732, de estado civil soltera , nacido el 12-05-1981, de 28 años de edad, de profesión empresario, domiciliado en calle Diagonal Espinosa Nº 3.138 C.P. 5.000, Bº Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba, y Brenda Lawson , Argentino, D.N.I. Nº 31.843.975, de estado civil soltero, nacido el 20-09-1985, de 24 años de edad, de profesión empresario, domiciliado en calle Charcas Nº 5.270 3 H ., de la ciudad de Buenos ; 2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de abril de 2010. 3) Denominación: "W COMUNICACIÓN INTREGRAL S.A . 4) Domicilio de la sociedad: Bolivia NRO. 164 - Bº Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; ya sea en establecimientos propios o ajenos, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros el desarrollo de los siguientes puntos: 1) Prestación de Servicios, destinados a colaborar con el desarrollo de la gestión para el cumplimiento de los objetivos de las organizaciones, ya sean instituciones Públicas, Instituciones gubernamentales, Instituciones privadas, u otras organizaciones legales, previstas en el Código de Comercio y en la Ley de Sociedades Comerciales de la Republica Argentina, como así también con personas físicas o jurídicas de origen extranjero, pudiendo a estos efectos contratar o subcontratar con terceros todos los servicios que le sean encargados. 1.1) Para tal fin podrá prestar Servicios que están relacionados con: Comunicación entre las personas de la organización, con terceros, como también las personas indicadas al punto 1) de la presente, capacitación de recursos humanos, gestión de prensa y difusión, Acciones publicitarias, acciones de comercialización, organización de todo tipo de eventos,(deportivos, culturales, artísticos, sociales, educativos, u otros), y merchandising . Organización y realización de encuestas, estadística, estudios de mercado, promoción y posicionamiento de Marcas, por todo tipo de vías, televisivo, gráfico, radial, Internet, etc. Producción, comercialización, distribución, de programas televisivos, radiales, o publicaciones gráficas, o por cualquier medio electrónico o computarizado (libros, folletos, páginas web, etc.).1.2) también podrá proceder a la: Elaboración, fabricación, industrialización, comercialización y financiación de artículos, indumentaria y accesorios, que formen parte del desarrollo de la gestión para el cumplimiento de los objetivos de las organizaciones, como también la compra, venta, distribución y consignación de toda clase de mercaderías y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender, conforme a las disposiciones establecidas en el presente.1.3) Servicios, mandatos y representaciones: Servicios de postventa derivados de la comercialización y distribución de productos de su objeto, sus partes y sus repuestos. Ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, con la amplitud y bajo las condiciones establecidas y permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. El otorgamiento y toma de concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. Facultades Mandatarias: Mediante la aceptación de mandatos y representaciones de toda clase y concederlas. Para el cumplimiento de su objetivo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 1.4) Importación y exportación: la importación y exportación de toda clase de indumentaria, aparatos y elementos deportivos, artículos para el turismo de aventura, instrumentos, accesorios, instrumentos de medición, motores, medios de locomoción y navegación, su distribución y comercialización en cualquier forma, así como las materias primas, repuestos, equipos e insumos que sean conexos para el cumplimiento de su objeto social. La sociedad podrá adquirir fondos de comercio, participar en otras sociedades mediante cualquiera de los mecanismos establecidos por el Código de Comercio, el Código Civil y la Ley de Sociedades Comerciales, y en general efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. .6) Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: el capital social se fija en $ 20.000.- (Pesos Veinte mil), representado por 200 (doscientas) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Clase "A" de $ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una, y con derecho a 1 (un) voto por acción. 8) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), los que durarán 3 (tres) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria deberá designar suplentes en igual o menor número de los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Todos los directores titulares y suplentes permanecerán en el cargo hasta que la próxima asamblea designe reemplazante. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y si el número lo permite un vicepresidente, revistiendo los demás el carácter de vocales. El directorio se reunirá por lo menos

cada tres meses, y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo los temas por mayoría de votos presentes, transcribiendo sus deliberaciones en un libro de actas respectivo. En garantía del correcto desempeño de su mandato, los directores deberán depositar en la sociedad o en papeles privados, un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del capital social, los que no podrán ser retirados hasta que la asamblea haya aprobado su gestión. 9) Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al Presidente del Directorio. 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

N° 23012 - $ 404.-

DURGGIO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento de constitución: 01/06/10. Socios: BRUNO, CARLOS ENRIQUE, argentino, casado, de profesión comerciante, titular del documento nacional de identidad número: 11.297.207 y C.U.I.T. 20-11297207-3, nacido el 15 de julio de 1954, con domicilio en calle Avenida Fulvio Pagani Nº 853 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina; DURANDO, MARIO OSCAR, argentino, casado, de profesión ingeniero civil, titular del documento nacional de identidad número 16.855.463 y C.U.I.T. 20-16855463-0, nacido 06 de octubre de 1964, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 645 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina; FONTI, HECTOR HUGO argentino, casado, de profesión comerciante, titular del documento nacional de identidad número 12.018.852 y C.U.I.T. 20-12018852-7, nacido el 19 de junio de 1958, con domicilio en calle San Martín número 661 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina; GISBERT, LUIS OSVALDO, argentino, casado, de profesión médico veterinario, titular del documento nacional de identidad número 17.395.886 y C.U.I.T. 20-17395886-3, nacido el 04 de agosto de 1965, con domicilio en calle A. P. Justo número 308 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina; DURANDO, DANIEL FERNANDO, argentino, casado, de profesión ingeniero químico, titular del documento nacional de identidad número 18.573.008 y C.U.I.T. número 20-18573008-6, nacido el 24 de noviembre de 1967, con domicilio en calle Pellegrini Nº 68 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina; y GIORDANO, RAFAEL MARIO, argentino, casado, de profesión comerciante titular del documento nacional de identidad número: 14.292.296 y C.U.I.T. 20-14292296-8, nacido el 02 de julio de 1960, con domicilio en calle Velez Sarsfield Nº 1163 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba; Denominación: "DURGGIO S.A.". Sede y domicilio: calle Velez Sarsfield Nº 1163 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: A) Constructora: Mediante el estudio, proyecto y realización, de construcciones civiles, viviendas, obras viales, gaseoductos, oleoductos, diques, usinas, y cualquier otra clase de ingeniería y/o arquitectura, carácter público o privado; B) Inmobiliaria: compra-venta, alquiler, loteos, fraccionamientos y administración de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, en forma directa o indirecta como intermediario en la oferta y demanda de dichos bienes. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. Capital social: El capital social es de pesos veinte mil ($20.000), representado por doscientas (200) acciones de pesos cien ($100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188º de la ley 19.550. El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: el señor BRUNO, CARLOS ENRIQUE, sesenta (60) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, por la suma total de pesos seis mil ($ 6.000); el señor DURANDO, MARIO OSCAR, treinta (30) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, por la suma total de pesos tres mil ($ 3.000); FONTI, HECTOR HUGO, diez (10) acciones de pesos cien ($ 100) cada una por la suma total de pesos mil ($ 1.000); GISBERT, LUIS OSVALDO, quince (15) acciones de pesos cien ($ 100) cada una por la suma total de pesos un mil quinientos ($1.500); DURANDO, DANIEL FERNANDO, quince (15) acciones de pesos cien ($ 100) cada una por la suma total de pesos un mil quinientos ($1.500) y el señor GIORDANO, RAFAEL MARIO, setenta (70) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, por la suma total de pesos siete mil ($ 7.000). Se integra en este acto, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo que determina el artículo 166º de la ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres directores titulares, según lo determine la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La asamblea designará, mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Se designan para integrar el Directorio en el carácter de director titular a GIORDANO, RAFAEL MARIO quien ocupará el cargo de Presidente para el primer período, y como director suplente a BRUNO, CARLOS ENRIQUE. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sito en calle Velez Sarsfield Nº 1163 de la ciudad de Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien lo sustituya en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284º de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55º de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro del inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio. El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de marzo de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 23074 - $ 404.-

SEMILLERIA FLORENSA S.A.

Cambio de Sede Social

Por asamblea ordinaria del 4 de mayo de 2010 - acta de asamblea Nº 52 -, se determina fijar sede social de Semilleria Florensa S.A. en calle de la Semillería Nº 1315 – Córdoba, septiembre 2010.-

N° 23079 - $ 40.-

CONTROLNET S.A.

Con fecha 17 de agosto de 2010 se publico edicto No. 18773 perteneciente a la sociedad Controlnet S.A. donde se dijo que el número de documento del Director Suplente Leonardo Gabriel Giordano era DNI No. 28.270.915, debió decir D.N.I. 28.270.945.

N° 23085 - $ 40.-

ABERTURAS MERCOL S.R.L.

COLONIA CAROYA

Fecha de constitución: fecha 8 de abril de 2010. Acta rectificativa de fecha: 26 de abril de 2010. Socios: Eliana del valle Mercol, D.N.I. Nº 27.190.611, de 31 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Calle Jujuy Nº125, piso 8º, dpto. 3 de la ciudad de Córdoba y Omar José Sebastián Mercol, LE. 06.394.596, de 66 años, estado civil viudo, argentino, comerciante, domiciliado en Av. San Martín Nº:2575 de la ciudad de Colonia Caroya. Denominación: Aberturas Mercol S.R.L. Sede social: en Av. San Martín Nº 2575, de la Ciudad de Colonia Caroya. Departamento Colon, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados con terceros a las siguientes operaciones: fabricación y comercialización de aberturas. Capital social: $50.000, representado por 100 cuotas sociales de $500 cada una, que es suscripto por los socios de la siguiente forma: la Señora Eliana del Valle Mercol suscribe 90 cuotas; el Sr. Omar José Sebastián Mercol, suscribe 10 cuotas. La integración se efectúa de la siguiente manera: la Señora Eliana del Valle Mercol 90 cuotas, integradas en bienes de uso, conforme al inventario adjunto, El Sr. Omar José Sebastián Mercol, 10 cuotas, integradas en dinero en efectivo, en un porcentaje de veinticinco por ciento (25%), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el R. P. C. Administración y Representación: estará a cargo del a socia Eliana del Valle Mercol quien actuara como socio gerente por el termino de vigencia de la sociedad. Cierre del ejercicio comercial: El ejercicio comercial cerrará el día 3l/12 de cada año. Juzgado de 1ª Inst. C.C. 29ª-Con Soc Nº5.Of. 13.08.10. Fdo.: María Eugenia Perez, Prosecretaria Letrada.

N° 23089 - $ 108.-

MAHERO REUBENS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva 10/06/2010.Socios: RODRIGUEZ, MANUEL RUBEN, mayor de edad, con domicilio en calle Esteban Pagliere Nº 6917, Barrio Don Bosco de la Ciudad de Córdoba, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 16.013.931, de Nacionalidad Argentino, nacido el 30/07/1962, Divorciado, de profesión Comerciante, RODRIGUEZ, RUBEN HERNAN, mayor de edad, con domicilio en calle Alonso de Reynoso Nº 3321, Barrio José Ignacio Diaz de la Ciudad de Córdoba, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 34.768.492, de Nacionalidad Argentino, nacido el 03/09/1989, soltero, de profesión comerciante, Denominación: MAHERO REUBENS S.A. Sede y Domicilio: Quebracho Herrado Nº 30 de la Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba Republica Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o por cuenta de terceros, a cualquier actividad/es relacionadas con la reparación y/o mantenimiento de vehículos y/o medios de transporte de todo clase (automóviles, motocicletas, cuadriciclos, triciclos, pick-ups, camiones, colectivos, etc siendo esta enumeración ejemplificativa) tanto en suelo argentino como en el exterior. Asimismo podrá efectuar todo comercio minorista y/o mayorista de cualquier clase y/o marca y/o modelo de vehículos y/o medios de transporte, así como de sus partes. Pudiendo efectuar importación y/o exportación de los bienes, insumos, mercaderías, tecnología etc. (conocimientos, proyectos, estudios, know-how etc .-) necesaria para desarrollar sus actividades, la cual asimismo, podrá ser comercializada en forma directa o a través de subsidiarias, e incluso otorgar franquicias. Capital Social: PESOS VEINTE MIL ($ 20.000) representado por 100 acciones de Pesos Doscientos ($ 200,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor RODRIGUEZ, RUBEN HERNAN la cantidad de noventa (90) acciones, equivalentes al importe de pesos Dieciocho Mil ($18.000,00) que representan el 90% del capital, el señor RODRIGUEZ, MANUEL RUBEN la cantidad de diez (10) acciones, equivalentes al importe de pesos Dos Mil ($ 2.000,00) que representan el 10% del capital, que integran en este acto en un valor equivalente al veinticinco por ciento (25%),en dinero efectivo, obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante, en la proporción que a cada uno le corresponde, en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. Como mínimo uno de sus integrantes debe acreditar su carácter de socio. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las

vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Siendo designados: Presidente RODRIGUEZ, RUBEN HERNAN Documento Nacional de Identidad Nº 34.768.492, y como Director Suplente a RODRIGUEZ, MANUEL RUBEN Documento Nacional de Identidad Nº 16.013.931. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescindió de la Sindicatura, conforme el punto tres del acta constitutiva. Los Accionistas tienen la facultad de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: Cierra 31/12 de cada año. Córdoba,14 de Septiembre de 2010.-Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 23111 - $ 228.-

RAFFO CONSTRUCCIONES S.A.

Acta Constitutiva de fecha 11 de junio de 2010. SOCIOS : Raffo Sergio Kerly, comerciante, argentino, casado, de cuarenta y nueve años de edad, DNI 13.462.403, con domicilio real y especial en calle Avenida Mirador 481 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, y la señora Berardo Cecilia Alejandra, docente-empleada , argentina, casada, de cuarenta y seis años de edad, DNI 16.857.053, con domicilio real y especial en calle Avenida Mirador 481 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO: La Sociedad se denomina RAFFO CONSTRUCCIONES S.A. . Tiene su domicilio legal en la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y jurisdicción en la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones, dentro y fuera del país. Su duración es de 50 años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades : INDUSTRIALES : Construcción, reparación y/o mantenimiento de obras civiles , instalaciones y/o montajes industriales, instalaciones comerciales sus accesorios y anexos. SERVICIOS : Asesoramiento, diseño de proyecto, alquileres, arrendamientos y todo otro tipo de servicios relacionados con su objeto comercial e industrial y especialmente el referido a la elaboración de proyectos y planos de edificación. COMERCIALES: Compra – Venta, representaciones, consignaciones por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de bienes y servicios que esten contempladas en el objeto social. Accesoriamente y siempre que se relacionen directamente con el objeto, realizar las siguientes actividades : FINANCIERAS : Mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas, referidas a la compra, venta de bienes relacionados con su objeto con exclusión de las actividades comprendidas y reguladas por la ley de entidades financieras. Para tales fines , la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones necesarias que tiendan a dar cumplimiento al objeto social. CAPITAL: El capital social es de pesos cien mil ($100.000,00), representado por cien (100) acciones de pesos mil ($1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase A con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo prescrito en el art. 188 de la ley 19.550. SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL :.RAFFO SERGIO KERLY: suscribe la cantidad de cincuenta y una (51,00) acciones de pesos mil ($ 1.000,00) valor nominal cada una, Total Capital Suscripto $ 51.000,00, BERARDO CECILIA ALEJANDRA , suscribe la cantidad de cuarenta y nueve (49,00) acciones de pesos mil ($ 1.000,00) valor nominal cada una, Total Capital Suscripto $ 49.000,00. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Dirección y la administración de la sociedad están a cargo de un Directorio Integrado por uno a tres miembros titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El Término de duración de los mandatos será de tres ejercicios. Presidente : señor RAFFO SERGIO KERLY : comerciante, argentino, casado, de cuarenta y nueve años de edad, DNI 13.462.403, con domicilio real y especial en calle Avenida Mirador 481 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. DIRECTORA SUPLENTE : BERARDO CECILIA ALEJANDRA , docente-empleada , argentina, casada, de cuarenta y seis años de edad, DNI 16.857.053, con domicilio real y especial en calle Avenida Mirador 481 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba . La representación legal de la sociedad incluido el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio . Los directores en la primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente si correspondiere. .FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Cuando por aumento de capital, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del Art. 299 de la citada Ley, anualmente la Asamblea Deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un ejercicio. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Por Acta de Directorio Nº 1 de fecha 11/06/2010, se fija domicilio de la Sede Social en calle Alsina 170 de la ciudad de Río Tercero.-

N° 23123 - $ 256.-